



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 23 de enero de 2019.

Número 11

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

| | Pág. | | Pág. |
|--|------|---|------|
| EDICTO 292.- Expediente Número 00774/2015, relativo al Juicio Hipotecario. | 3 | EDICTO 374.- Expediente Número 01390/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria. | 8 |
| EDICTO 354.- Expediente Número 00879/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil. | 3 | EDICTO 375.- Expediente Número 01388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 9 |
| EDICTO 355.- Expediente Número 00602/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos Definitivos. | 4 | EDICTO 376.- Expediente Número 1390/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 9 |
| EDICTO 356.- Expediente Número 613/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio. | 4 | EDICTO 377.- Expediente Número 00847/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 9 |
| EDICTO 357.- Expediente Número 00816/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado. | 4 | EDICTO 378.- Expediente Número 01008/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 9 |
| EDICTO 358.- Expediente Número 35/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión y/o Prescripción Positiva. | 5 | EDICTO 379.- Expediente Número 01075/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 9 |
| EDICTO 359.- Expediente Número 00524/2018, relativo al Juicio Hipotecario. | 5 | EDICTO 380.- Expediente Número 01463/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria. | 10 |
| EDICTO 360.- Expediente Número 00073/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura. | 6 | EDICTO 381.- Expediente Número 01339/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 10 |
| EDICTO 361.- Expediente Número 00359/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura de Compraventa. | 6 | EDICTO 382.- Expediente Número 01564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 10 |
| EDICTO 366.- Expediente Número 00108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 6 | EDICTO 383.- Expediente Número 01347/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 10 |
| EDICTO 367.- Expediente Número 00226/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 7 | EDICTO 384.- Expediente Número 01375/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 11 |
| EDICTO 368.- Expediente Número 01161/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 7 | EDICTO 385.- Expediente Número 00257/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 11 |
| EDICTO 369.- Expediente Número 01345/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 7 | EDICTO 386.- Expediente Número 01227/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 11 |
| EDICTO 370.- Expediente Número 247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 7 | EDICTO 387.- Expediente Número 00239/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 11 |
| EDICTO 371.- Expediente Número 01142/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 8 | EDICTO 388.- Expediente Número 01580/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 11 |
| EDICTO 372.- Expediente Número 01238/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria. | 8 | EDICTO 389.- Expediente Número 01385/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria. | 12 |
| EDICTO 373.- Expediente Número 01354/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 8 | EDICTO 390.- Expediente Número 01217/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria. | 12 |
| | | EDICTO 391.- Expediente Número 01360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 12 |

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

| | Pág. |
|--|-------------|
| EDICTO 392.- Expediente Número 00181/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 12 |
| EDICTO 393.- Expediente Número 02111/2017; sobre Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13 |
| EDICTO 394.- Expediente Número 01210/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia. | 13 |
| EDICTO 395.- Expediente Número 00395/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 13 |
| EDICTO 396.- Expediente Número 01586/2018, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14 |
| EDICTO 397.- Expediente Número 01364/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14 |
| EDICTO 398.- Expediente Número 0177/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14 |
| EDICTO 399.- Expediente Número 197/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 14 |
| EDICTO 400.- Expediente 00347/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15 |
| EDICTO 401.- Expediente Número 00365/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15 |
| EDICTO 402.- Expediente Número 00396/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15 |
| EDICTO 403.- Expediente Número 00284/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario. | 15 |
| EDICTO 404.- Convocatoria de Servicios Al Autotransporte de Carga S.A. de C.V. | 15 |
| EDICTO 405.- Expediente Número 1149/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario. | 16 |

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (28) veintiocho de noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00774/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SANDRA PATRICIA ESTÉVEZ ESQUIVEL, en contra de CAROLINA HERNÁNDEZ OLIVARES, consistente en.

Bien inmueble ubicado en: calle Duero, número 118, del Fraccionamiento de los Ríos, C.P. 89603, DE Altamira, Tamaulipas, entre las calles Amazonas y Barda, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.20 con lote número 9, AL SUR: en 19.67, con lote número 11, AL ESTE: en 6.00 con calle Duero, AL OESTE: en 6.00 con lote número 28, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 1088, Legajo 6-022, de fecha (03) tres de febrero del año dos mil cinco, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los estrados de este juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente A 03 de diciembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

292.- Enero 16 y 23.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

EPIFANÍA MACÍAS VDA. DE GALVÁN O
EPIFANÍA MACÍAS BARRERA VIUDA DE GALVÁN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00879/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIO ELEUTERIO GALVÁN DE LOS SANTOS en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMPICO, por conducto de quien legalmente lo represente, EPIFANÍA MACÍAS VDA. DE GALVÁN, O EPIFANÍA MACÍAS BARRERA VIUDA DE GALVÁN a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- De la C. EPIFANÍA MACÍAS VIUDA DE GALVÁN O EPIFANÍA MACÍAS BARRERA VIUDA DE GALVÁN, (nombre completo de la demandada), reclamo la propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva del bien inmueble ubicado en Privada Aquiles Serdán número 108 Norte, de la colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas y que se identifica como lote de Terreno Número T-II-IV-I-N-I-4 con superficie de 469.20 m2, cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados veinte centímetros, B).- Del Instituto Registral y Catastral de Tampico Tamaulipas reclamo la cancelación de la inscripción del inmueble antes citado que se encuentra a nombre de la C. EPIFANÍA MACÍAS VIUDA DE GALVÁN en la Sección Primera bajo el Numero 7986 Legajo 160 del municipio de Tampico Tamaulipas de fecha 16 de octubre de 1970, C).- También del Instituto Catastral Y Registral De Tampico Tamaulipas reclamo la inscripción en el mismo de la resolución que se dicte en el presente contencioso, D).- La declaratoria de que se ha consumado la Usucapión o Prescripción Positiva a favor del compareciente en relación al bien inmueble objeto del presente Juicio, E).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine en caso de controversia."- Y mediante auto de fecha 17 de diciembre del 2018. y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a EPIFANÍA MACÍAS VDA. DE GALVÁN, O EPIFANÍA MACÍAS BARRERA VIUDA DE GALVÁN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.- Rúbrica.

354.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. LUCERO YAQUELIN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de diciembre del año en curso, ordeno a radicación del Expediente Número 00602/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos Definitivos, promovido por HÉCTOR RODRÍGUEZ CONTRERAS, en contra de usted, de quien reclamo las siguientes prestaciones:

1.- De mi hijo Héctor Guadalupe Rodríguez González la cancelación de la Pensión Alimenticia.

2.- De mi hija Lucero Yaquelin Rodríguez González la cancelación de la Pensión Alimenticia.

3.- De mi menor hijo Gabriel Alejandro Rodríguez González la regulación de la pensión alimenticia otorgada a su favor.

4.- Agotadas las faces del procedimiento dicte sentencia declarando procedente la acción ejercida por el suscrito.

5.- Se gire atento oficio al Jefe de departamento de Recurso Humanos de la Comisión Nacional Forestal a fin de que proceda a hacer las modificaciones que este Tribunal considere pertinentes sobre el descuento que se ha llevado a cabo sobre mi salario y demás prestaciones que recibo como empleado de la dependencia que menciono con anterioridad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndote saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 12 de diciembre de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

355.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. IVÁN DELGADO ORTEGA.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 613/2018, relativo al Juicio

Ordinario Civil Sobre Divorcio promovido por la C. FABIOLA GARCIA NORIEGA en contra del C. IVÁN DELGADO ORTEGA, a quien le realiza la siguientes propuesta conforme a los numerales 248, 249, 250 del Código Civil vigente en la entidad que versan sobre los siguientes puntos:- 1).- Primeramente hago saber que durante la vigencia de nuestra unión matrimonial, no procreamos hijos, por lo que no es necesario que se establezca guarda y custodia en razón de lo señalado como tampoco la fijación de reglas de convivencia: II).- Por otro lado, es importante, hacer saber que referente al pago de la Pensión Alimenticia para la de la voz, hago saber que no es necesario pues cuento con mi trabajo, y puedo satisfacer mis propias necesidades alimenticias; III).- Cabe precisar que nuestro último domicilio conyugal lo establecimos sito en calle Benito Juárez, número 101, de la colonia Ampliación Esfuerzo Obrero en Tampico, Tamaulipas; y, IV.- En lo correspondiente a la liquidación de la Sociedad Conyugal régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil, es preciso hacer saber que toda vez que no adquirimos bienes inmuebles y/o bienes muebles, solicito se tenga por liquidada la sociedad conyugal.

Ordenándose emplazar al C. IVÁN DELGADO ORTEGA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se le hace saber a la promovente que en este caso, si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, asimismo, se hace de su conocimiento a los demandados que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado, para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

356.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

EVARISTO GARCIA DÍAZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00816/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por LILIA ANABEL HERNÁNDEZ ACUÑA, en contra de EVARISTO GARCIA DÍAZ.

Por auto de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado EVARISTO GARCIA DÍAZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se

publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

357.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LEONOR BARRIOS SANTIAGO
C. BELLA HERMINIA RAMÍREZ GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha catorce de enero del dos mil dieciséis, radico el Expediente Número 35/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Usucapión y/o Prescripción Positiva promovido por CARLOS CASTILLO PÉREZ en contra de los C.C. LEONOR BARRIOS SANTIAGO, BELLA HERMINIA RAMÍREZ GÓMEZ Y PETRÓLEOS MEXICANOS, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE GOBIERNO FEDERAL a quien se les reclama en demanda reconvenional las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$3,995.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por gastos de escrituración y \$535.15 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) por gastos de seguros de vida y daños en virtud de que el área de vivienda Ficolavi y Sifivi, nos informa que el crédito en favor de la trabajadora LEONOR BARRIOS SANTIAGO F-87641, presenta un adeudo por las cantidades y conceptos referidos, B).- El reconocimiento expreso de la hipoteca que en primer grado tiene a su favor mi representada sobre el predio urbano descrito como lote compuesto de una superficie de 250.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 metros con lote No. 09, AL SUR 20.00 metros con área verde, AL ESTE 12.50 metros con Escuela Primaria Vicente Guerrero, AL OESTE con 12.50 metros con calle San Luis Potosí, identificado como lote número 10 manzana número 02, ubicado en el Modulo Habitacional Altamira II, en la ciudad de Altamira Tamaulipas 25.- La reconvenión que por este medio se formula la fundamento en los hechos que a continuación se narran: 1.- Mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto del año en curso, área de vivienda Ficolavi y Sifivi nos informa que el crédito en favor de la trabajadora LEONOR BARRIOS SANTIAGO F-87641 presenta un adeudo de \$3,995.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por Gastos de Escrituración y \$535.15 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.) por gastos de seguros de vida y

daños motivo por el cual la hipoteca sobre el predio en disputa no ha sido cancelada, 2.- La Clausula Novena del Contrato de Mutuo que nos ocupa refiere que para la interpretación y cumplimiento de dicho contrato, se someterá a las Leyes y Tribunales de esta ciudad o México D.F. a elección de mi representada PETRÓLEOS MEXICANOS. hago alusión a la Cláusula Novena del Contrato de mutuo celebrado entre mi representada y la C. LEONOR BARRIOS SANTIAGO F-87641 en virtud de que por ser materia de Leyes Federales puesto que así lo desea mi mandante opera la Legislación Federal siendo aplicable en este caso el Código Civil Federal.- Y mediante auto de fecha veinte de noviembre del año en curso, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio de LEONOR BARRIOS SANTIAGO Y BELLA HERMINIA RAMÍREZ GÓMEZ, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a LEONOR BARRIOS SANTIAGO Y BELLA HERMINIA RAMÍREZ GÓMEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda reconvenional dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de noviembre del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

358.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. MARTÍN GONZÁLEZ CÓRDOVA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte (20) de agosto de dos mil dieciocho (2018), radicó el Expediente Número 00524/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. AMADOR LÓPEZ RODRÍGUEZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al codemandado MARTÍN GONZÁLEZ CÓRDOVA por medio de edictos mediante proveído de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los

Estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de diciembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

359.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MACLOVIA MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00073/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura (Acción Proforma), promovido por el C. JORGE BARAJAS IBARRA, en contra de la C. MACLOVIA MARTÍNEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha doce de abril del año dos mil dieciocho, el C. JORGE BARAJAS IBARRA, demandó en la Vía Sumaria Civil a la C. MACLOVIA MARTÍNEZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La declaración en sentencia debidamente ejecutoriada, en el sentido de que se me otorgue la escritura de compraventa, respecto de un bien inmueble que me vendió dicha demandada la señora Maclovia Martínez, con una superficie de 220.832 (doscientos veinte metros, y, ochocientos treinta y dos centímetros), el cual se encuentra ubicado en la calle Altamira número 300-B, AL ORIENTE, Zona Centro de este municipio, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.71 metros lineales con la calle Altamira; AL SUR, 8.10 metros lineales con propiedad de la Señora Maclovia Martínez, AL ORIENTE, en 23.61 metros lineales con propiedad del Señor José Efraín Méndez Borjas; y, AL PONIENTE, en 23.50 metros lineales con propiedad de la señora Maclovia Martínez; dicho inmueble que me vendió dicha demandada, es una fracción de un inmueble que había comprado dicha demandada al señor Filiberto Garza, en fecha tres del mes de enero del año de mil novecientos treinta y ocho, dicha compraventa se encuentra debidamente inscrita ante la Dirección de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, (actualmente Instituto Registral y Catastral en el Estado), con los siguientes datos de registro: Sección Primera, Número 3808, Legajo Numero 77, del año de mil novecientos cincuenta y dos, de este municipio de Mante, Tamaulipas.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y la firma de la escritura del bien inmueble que he señalado, y, que me enajenó en mi favor la señora MACLOVIA MARTÍNEZ, ahora demandada y que fue debidamente pagado.

C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto.- Por auto de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00073/2018.

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada C. MACLOVIA MARTÍNEZ, se ordenó su

emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas trece de abril y diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 20 de diciembre de 2018.- C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

360.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. IRMA GÓMEZ CASTAÑEDA.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00359/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura de Compraventa, promovido por CONSTANTINO HERNÁNDEZ BARRIOS, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazada a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la, Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 17 de diciembre de 2018.- Testigos de Asistencia en Términos de los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- Oficial Judicial "B", C. ALMA ELIZABETH HERRERA MARTINEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", C. MARÍA ELENA SANDOVAL MENDOZA.- Rúbrica.

361.- Enero 22, 23 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de noviembre del presente año, El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00108/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELADIO ABIEL CEPEDA FLORES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios

de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante MANUELA REYES GÓMEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

366.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (12) doce de diciembre de la presente anualidad (2018), dictado dentro del Expediente Judicial Número 00226/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán el nombre de SIMÓN CASTILLO CASTRO Y MARÍA ALANÍS SALAZAR, el primero quien era de nacionalidad mexicana, hijo José Ma. Castillo Hernández y Paula Castro, y contaba con 40 años cumplidos al momento de fallecer; la segunda era de nacionalidad mexicana, hija de los también fallecidos Francisco Alanís y Rosenda Salazar, y contaba con 85 años cumplidos al momento de fallecer; ambos tuvieron su último domicilio fue en la Villa de Palmillas, Tamaulipas, denunciado por MA. IRMA CASTILLO ALANÍS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 17 días del mes de diciembre de 2018.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

367.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de Septiembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01161/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN LEIJA RÍOS, denunciado por MA. DE LA LUZ TORRES GUILLEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

368.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01345/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. ISMAEL COMPIAN TOBIAS, denunciado por LEONIDA ROMERO CASTILLO, MA. MAGDALENA CUMPEAN ROMERO, JOSÉ ANGEL COMPEAN ROMERO, JOSÉ MANUEL ROMERO CASTILLO, MANUELA ROMERO CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 10 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

369.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de noviembre y doce de diciembre ambos de dos mil dieciocho, dictados dentro del Expediente Judicial Número 247/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR ADRIÁN SÁNCHEZ ADAME Y OLIVIA SÁNCHEZ ORTIZ, denunciado por MA. ISABEL TORRES BOTELLO, NELSON SÁNCHEZ SÁNCHEZ, UVENCE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, BLANCA ARACELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ, YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PERLA SÁNCHEZ TORRES, RUBY SÁNCHEZ TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por media de este edicto que se publicará par UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.-

Es dado para su publicación a diecisiete días de diciembre de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

370.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS AVALOS VEGA denunciado por el C. ANDRÉS AVALOS HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 01142/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 01 de noviembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

371.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01238/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta AURELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. ANDRÉS AVALOS HERNÁNDEZ.

Se convoca a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial en el Estado y en el periódico que sea considerado el de mayor circulación de la localidad a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días de diciembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

372.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01354/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL DE LA GARZA CAMARGO y FLORENCIA DE LA FUENTE GARZA, denunciado por los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN DE LA GARZA DE LA FUENTE, RAFAEL DE LA GARZA DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL DE LA GARZA DE LA FUENTE, ELSA MIRELLA DE LA GARZA DE LA FUENTE Y ENERINO MORENO DE LA FUENTE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 13 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

373.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01390/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. SALVADOR Y/O SALVADOR GARCÍA BOCANEGRA, denunciado por MARÍA REYES MARTÍNEZ CRUZ, JOSÉ REYES GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA FELIPA GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA SUSANA GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ JACOBO GARCIA MARTÍNEZ, FAUSTO CRESCENCIO GARCÍA MARTÍNEZ, JUAN BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

374.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01388/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO ORTIZ QUINTERO, denunciado por TEODORA QUINTERO GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 19 de diciembre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

375.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1390/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO OLIVAS BUSTAMANTE, promovido por la C. ESPERANZA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 5 de diciembre del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

376.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00847/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO DUEÑAS ARREOLA, también conocido como DIONISIO DUEÑAS ARREOLA Y DIONICIO DUEÑAS, promovido por LUCRECIA DUEÑAS CORTES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 18 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

377.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO DANIEL TORRES CASTILLO, promovido por ABIGAIL CASTILLO GARCIA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 28 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

378.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01075/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER ECHARTEA OLMEDA Y JUANA GALINDO HERNÁNDEZ

promovido por CESAR GUADALUPE ECHARTEA GALINDO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 17 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

379.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01463/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUVENTINO RAMÍREZ ZOZAYA, denunciado por MARISELA MONCADA MONCADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

380.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01339/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN ITURRALDE ZAPATA, denunciado por MARÍA DIMAS HERNÁNDEZ GÁMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 13 de diciembre de 2018.- EL C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

381.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL AVILÉS, denunciado por GLORIA AVILÉS PESINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condeños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

382.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01347/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GÓMEZ GÓMEZ, denunciado por DEMETRIO JAVIER PONCE GÓMEZ, JUANA GABINA PONCE GÓMEZ, PEDRO PONCE GÓMEZ, PORFIRIO PONCE GÓMEZ, SUSANA GUADALUPE PONCE GÓMEZ, VÍCTOR MANUEL PONCE GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de noviembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

383.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01375/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO HERNÁNDEZ CASTRO, denunciado por ANTONIA MEZA BALBOA, OSCAR HERNÁNDEZ MEZA, FERNANDO HERNÁNDEZ MEZA, REYNA HERNÁNDEZ MEZA, ANA MARÍA HERNÁNDEZ MEZA, SANTIAGO HERNÁNDEZ MEZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

384.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00257/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA OROZCO HERRERA, denunciado por JULIO CESAR SALCEDO OROZCO; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

385.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de JOSÉ EVODIO CAMACHO TREVIÑO, quien falleciera en fecha: (06) seis de agosto del año dos mil diecisiete, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ OCTAVIO CAMACHO MARTÍNEZ, GEORGINA TREVIÑO RIVERA.

Expediente registrado bajo el Número 01227/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (16) dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho. DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

386.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROGERIO PALACIOS PALOMO promovido por VIRGINIA GUADALUPE PALACIOS SÁNCHEZ Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 18 de diciembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

387.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01580/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA HERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por ELEUTERIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de

quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

388.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01385/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ TORRES ALDRETE, denunciado por MA. DE JESÚS RAMOS OBREGÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

389.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUZ ELENA HERNÁNDEZ AZUARA, denunciado por el C. EZEQUIEL TORRES VAZQUEZ, asignándosele el Número 01217/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de noviembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

390.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 27 de noviembre del año en curso del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01360/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO JUVENTINO CASTELLANOS SOLÍS, quien falleció el 24 de abril del año 2009 dos mil nueve, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DANIELA CELESTE CASTELLANOS LLOVERA, MARIO IVÁN CASTELLANOS LLOVERA, SANDRA GABRIELA CASTELLANOS LLOVERA, PERLA LUZ LLOVERA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

391.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Novena Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, par auto de fecha 24 de septiembre del año actual (2018), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00181/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron el nombre de SILVESTRE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y TEÓFILA RAMÍREZ ZÚÑIGA, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el 08 de enero del 2008 y 18 de agosto del 2003, a la edad de 84 años, respectivamente, su último domicilio particular lo fue en calle Álvaro Obregón número 670 Zona Centro de Jaumave, Tamaulipas, denunciado par ANA ISABEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos las que se consideren con derecha a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlas en el termina de quince días cantados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 28 días del mes de noviembre del año 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

392.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete; relativo al Expediente 02111/2017; sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA SÁNCHEZ ZÚÑIGA denunciado por IDA LAMAS SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

393.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. JESÚS CORTEZ GUERRERO
Cuyo domicilio se ignora.

En el Expediente No. 01210/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia respecto de JESÚS CORTEZ GUERRERO, promovidas por JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALAS, se dictaron una sentencia cuyos puntos resolutive literalmente dicen:

SENTENCIA (941)

H. Matamoros, Tamaulipas, a veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016).- Visto, para resolver los autos del presente Expediente Número 1210/2012, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia respecto de JESÚS CORTEZ GUERRERO, promovidas por JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALAS; y,

RESUELVE:

PRIMERO:- Han Procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia respecto de JESÚS CORTEZ GUERRERO, promovidas por JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALAS, en consecuencia.

SEGUNDO:- Se le declara formalmente la ausencia del señor JESÚS CORTEZ GUERRERO, quién desapareció el dieciséis de febrero de dos mil doce, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 589 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, requiriéndose a la representante legal JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALAS a fin de haga la publicación por una vez del edicto, en el periódico de mayor circulación en el Estado y cada seis meses en la misma fecha de la primer publicación en el cuál se dará a conocer la Declaración de Ausencia del señor JESÚS CORTEZ GUERRERO, hasta en tanto hubiere acción conforme a derecho para decretar

la presunción de muerte del ausente, en los términos que establece el artículo 589 ya señalado.

TERCERO:- Expídase a la promovente el edicto ordenado por este Tribunal.- Notifíquese personalmente.- Así se resuelve y firma el Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado actuando con la Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos rúbricas ilegibles.

H. Matamoros, Tamaulipas, a los (25) veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017). Por presentado el escrito signado por JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALINAS, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 01210/2012, y en razón de lo que solicita se le dice que no ha lugar acordar de conformidad su petición, toda vez que la aclaración de la sentencia puede pedirse sólo una vez y dentro de los dos días siguientes a la notificación de la misma, atendiendo a lo que dispone el artículo 121 Segundo Párrafo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, por lo que ha transcurrido con exceso el término legal para solicitar la aclaración de la sentencia, sin embargo de las constancias judiciales se advierte que el nombre correcto de la promovente lo es JUANA ISABEL MARTÍNEZ SALINAS y no JUANA ISABEL MARTINEZ SALAS, lo que se aclara para los efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 105 y demás del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

394.- Enero 23.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00395/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA GARZA MARTÍNEZ, denunciado por JESÚS GARZA MARTÍNEZ, MARIO GARZA MARTÍNEZ, ARTURO GARZA MARTÍNEZ, OFELIA GARZA MARTÍNEZ Y MA. GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

395.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de diciembre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de Diciembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01586/2018, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GATTAS MARCOS Y PAULA BARBARÍAN VALDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

396.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01364/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO ORNELAS BARRÓN, denunciado por ADALBERTO GUEVARA MONTEMAYOR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de diciembre de 2018.- EL C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

397.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (26) veintiséis de octubre de (2018) dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 0177/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DE DIOS SOTO VEGA, denunciado por ALEJANDRA RIVERA ESPARZA, haciendo de su conocimiento que mediante resolución de fecha (10) de septiembre de (2013) dictada dentro del expediente 55/2012, esta Autoridad declaró la presunta muerte del C. JUAN DE DIOS SOTO VEGA, quien contaba con la edad de (37) treinta y siete años; siendo sus padres los C.C. VICTORIANO SOTO Y ESPERANZA VEGA; teniendo su último domicilio ubicado en Ejido Soto la Marina, Poblado Tampiquito, del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (26) veintiséis de octubre de (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE -

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

398.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (10) diez de diciembre de (2018) dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 197/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DÍAZ CASIQUE, denunciado por JOSÉ DÍAZ YÁÑEZ, haciendo de su conocimiento que el C. JOSÉ DÍAZ CASIQUE falleció el día (16) dieciséis de mayo del año (2018) dos mil dieciocho; a la edad de (85) Ochenta y Cinco años, en Úrsulo Galván sin número, Ejido Úrsulo Galván, municipio de Soto La Marina) Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. FRANCISCO DÍAZ Y MA. JESÚS CASIQUE, teniendo su último domicilio en el Ejido Úrsulo Galván, municipio de Soto La Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de

quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el diez diciembre de (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

399.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de doce de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00347/2018, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL TAMEZ MORALES, EULOGIA CAVAZOS CAVAZOS Y RAMIRO TAMEZ CAVAZOS denunciado por ARMINDA DE LOS DOLORES TAMEZ CAVAZOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

400.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00365/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA DE LA PORTILLA SÁNCHEZ Y RITO VALDEZ RIVERA denunciado por RITO VALDEZ DE LA PORTILLA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

401.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se radico en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00396/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO GUILLERMO RUIZ PACHUCA, denunciado por MARISELA MOLINA DORIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se ER consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

402.- Enero 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00284/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LIMAS, denunciado por la MARGARITA CANO FLORES, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CANO, DANIA MARGARITA GONZÁLEZ CANO Y MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ CANO; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de diciembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

403.- Enero 23.-1v.

CONVOCATORIA

**Servicios Al Autotransporte de Carga S.A. de C.V.
Cd. Reynosa, Tam.**

Se convoca a los señores accionistas de SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE DE CARGA S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrán verificativo la Asamblea Ordinaria a LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2019, en el Salón Granero del Hotel Hacienda Ubicado en el Boulevard Hidalgo número 2013, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y la extraordinaria a la conclusión de la primera, [as cuales tendrá n como objeto el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida y Lista de Asistencia
- 2.- Designación de Secretario de Acta de Asamblea
- 3.- Designación de Escrutador
- 4.- Instalación de la Asamblea
- 5.- Lectura del acta anterior y aprobación de Estados Financieros
- 6.- Rendición de Cuentas del Ejercicio Social 2017
- 7.- Designación del Delegado de la Asamblea para que proceda a la debida Formalización y registro del Acta que de la misma se elabore.
- 8.- Asuntos Generales.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1.- Designación de Secretario de la Asamblea.
- 2.- Designación de Escrutador de la Asamblea.
- 3.- Cambio de Estatutos Sociales.
- 4.- Designación de Delegado para que proceda a la debida formalización y registro de la Asamblea Extraordinaria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de no asistir Quorum legal en el día y hora señalado, esta Convocatoria, conforme al Artículo 16 de nuestra Acta Constitutiva, la asamblea se realizara a la hora siguiente es decir, 9:00 horas, de la misma fecha en el mismo lugar, sea cual Fuere el Quorum y los acuerdos serán válidos y de observancia aplicatoria aun para Los ausentes.- El mismo criterio será aplicable para la Asamblea Extraordinaria.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 4 de enero de 2019.-
Presidente del Consejo de Administración, LEONARDO VARELA DAVILA.- Rúbrica.

404.- Enero 23.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de lo Civil Ciudad de México

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CI BANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de JOSÉ LUIS CASTAÑEDA AGUILAR Y OTRO, Expediente Número 1149/2012, de la Secretaria A", la C. Juez Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en Cumbres del Himalaya 102 manzana 4 Condominio Siete, Vivienda Cinco, en la colonia Fraccionamiento Cumbres de Vistabella en Tampico, Estado de Tamaulipas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, 23 de noviembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS FERNANDO SANTES TERRONES.- Rúbrica.

Para su publicación, por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre, en las puertas del Juzgado y en el periódico de

mayor circulación que se sirva designar además conforme a la legislación del Estado.

405.- Enero 23 y Febrero 7.-1v2.